

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Plaza de garaje número 178, finca número 8.495, tomo 2.635, libro 289, folio 111, 1/14 parte indivisa, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

2. Plaza de garaje número 179, finca número 8.495, tomo 2.635, libro 289, folio 111, 1/14 parte indivisa, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo: 2.800.000 pesetas.

3. Plaza de garaje número 180, finca número 8.533, tomo 2.635, libro 289, folio 118, 1/15 parte indivisa, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

Sevilla, 29 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Pedro Álvarez de Benito.—El Secretario.—22.303.

#### SEVILLA

##### *Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 570/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Mariano Expósito García y doña Francisca Hurtado García en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de junio de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034000018057000, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 13 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 18 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Ciento treinta y dos. Vivienda B-3). Situada en la planta primera del portal seis del edificio denominado «Giralda Sur-13», enclavado sobre la parcela número 4 del PERI-SU-4 «Casitas Bajas» de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluyendo elementos comunes, de noventa y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda, mirando desde calle de nueva formación, sin nombre, lindero oeste, por su frente, con zona común, por donde tiene su acceso y vivienda A-4 de esta misma planta; por la derecha, con vivienda A-4, zona común y vivienda B-1 de la misma planta y portal, y por el fondo, con vuelo a zona común del conjunto. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número veintitrés de las situadas en la planta de sótano, con una superficie útil de veinticuatro metros dos decímetros cuadrados y construida de veintisiete metros ochenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, finca número 26.240, folio 57, tomo 2.811, libro 523, sección 4.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 8.087.500 pesetas.

Sevilla, 20 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—24.153.

#### SUECA

##### *Edicto*

Don José María Gómez Villora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sueca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 441/1997-A, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra «Inversiones Leclercq, Sociedad Limitada», legal representante doña María Leclercq Wienner, en el que, por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 15 de junio de 2001, a las doce horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresa, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.<sup>a</sup> a 14

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y 1.499-2.<sup>a</sup>, 1.499-3.<sup>a</sup>, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 436800001804411997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para la segunda subasta, esto es, el 20 por 100 de 46.239.375 pesetas.

Segunda.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, no obstante que no se aprobará el remate, quedando su aprobación suspendida hasta ofrecer la mejora de postura, si no se cubre el tipo que sirvió de base para la celebración de la segunda subasta, esto es 46.239.375 pesetas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá cometer como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarán en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Novena.—Sirvió de tipo inicial para la celebración de la primera subasta el fijado en la escritura hipotecaria que se ejecuta y que importaba la cantidad de 61.652.500 pesetas.

#### Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de primera subasta: 61.652.500 pesetas.

Urbana número 4. Local en planta baja totalmente diáfano, sin uso específico, con fachada recayente a la calle Gandia y a la plaza del Prado Comarcal, a las cuales forma esquina, que tiene su acceso a través de puerta situada en dichas calles y a través del chaflán. Puede ser comercial y destinarse a los demás usos permitidos por las ordenanzas municipales, exceptuando todas aquellas actividades que pudieran resultar molestas, insalubres, nocivas y peligrosas para el conjunto del edificio, siendo susceptible de división, segregación, agrupación y agregación. Mide una superficie construida de 539,69 metros cuadrados y útil de 431,75 metros cuadrados. Según reciente medición la superficie construida de la finca es de 571,25 metros cuadrados y la superficie útil es de 455,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tàvernes de Valldigna al tomo 2.533, libro 598 de Tàvernes, folio 186, finca registral número 41.000, inscripción sexta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Sueca a 4 de abril de 2001.—El Juez, José María Gómez Villora.—22.322.